BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20237020007681
Fecha: 17-05-2023
20237020007681

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

702

Señor
NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de consultoría
CONSORCIO CONSERVACIÓN SUMAPAZ
puentes.sumapaz2023@gmail.com
Bogotá

Asunto:

Referencia: **CONTRATO No. CCS-302-2022 "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CORRIENTES DE AGUA".**

Asunto: Respuesta radicado FDRS N° 20237010007702- comunicado OF-ALCSMPZ-PTE-024-2023

Cordial saludo:

En atención a la solicitud realizada el día 5 de mayo de 2023 mediante el radicado en asunto y conforme a los plazos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, por medio de la presente me permito informar lo siguiente:

Conforme a la mesa de trabajo celebrada el pasado 12 de mayo de 2023 se aclaró la inquietud sobre la necesidad de realizar los diseños geométricos en los tramos donde se cuentan localizados los tres puentes vehiculares, en esta reunión se mencionó que si bien es cierto se necesita un diseño geométrico de las vías de acceso a los puentes, este será contratado posteriormente por el FDRS para la totalidad de la vía y será dicha consultoría la que se tendrá que alinear con el diseño propuesto de las estructuras en este contrato.

Por otro lado, se aclara que la rasante del puente está sujeta al galibo determinado por el componente hidráulico; por tal motivo no se hace necesario la inclusión de recursos adicionales para dicho diseño.

Atentamente,

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz
alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Harold Camilo Hernández / Profesional de Apoyo Infraestructura FDRS
Revisó: Nelson Ferney Estrada González / Profesional de Apoyo Infraestructura FDRS
Aprobó: Leidy Milena Bareño Casas / Profesional de Despacho FDRS